

# PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO XCIV

PACHUCA DE SOTO, MARZO 10. DE 1961

— NUM. 9

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos, y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

5-956

OSWALDO CRAVIOTO C., Gobernador Constitucional Interino del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que la Diputación Permanente del H. XLIII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente

### DECRETO NUMERO 22

La Diputación Permanente del H. XLIII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, DECRETA:

Artículo Unico.—De acuerdo con las disposiciones de la Fracción II del Artículo 44 de la Constitución Política del Estado, se Convoca a los integrantes de la H. XLIII Legislatura de esta Entidad, a un Período Extraordinario de Sesiones que deberá iniciarse el día 24 de los corrientes a las 11 horas, para tratar el punto que a continuación se expresa:

Proyecto de Ley para la Creación de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

### TRANSITORIO:

El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al Ejecutivo del Estado, para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—Diputado Presidente, Lic. JUVENTINO PEREZ PENAFIEL.—Diputado Secretario, Profr. JAVIER HERNANDEZ LARA.—Rúbricas.

## SUMARIO:

5-956.—Decreto No. 22 del H. Congreso local convocando a un período extraordinario de sesiones.—79.

5-559.—Puntos de acuerdo del H. Congreso local, aprobando los Presupuestos que deberán regir en los Municipios de Pachuca, Pisaflores, Tenango de Doria, Zempoala, Zacualtipán, Atlapexco, Agua Blanca de Iturbide y Tecozautla, Hgo.—79 a 82.

5-429.—Solicitud de 2a. ampliación de tierras al poblado de El Astillero, Municipio de Huichapan, Hgo.—82, 83.

Avisos Judiciales y Diversos.—83 a 86.

Por tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Gobernador Constitucional Interino del Estado, OSWALDO CRAVIOTO C.—El Secretario General del Gobierno, LIC. DOMINGO FRANCO SANCHEZ.—Rúbricas.

5-559

## DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., a 3 de enero de 1961.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado.

El H. XLIII Congreso Constitucional del Estado, en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

**Primero.**—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de PACHUCA, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1961, con la siguiente modificación:

**I.**—El derecho sobre reconocimiento Médico para expedición de licencias para manejar toda clase de vehículos que marca el No. 16 en rubro de derechos del Plan de Arbitrios que se somete a aprobación, no es de aprobarse en consideración de no autorizarlo la Ley de Hacienda Municipal Vigente o alguna de sus relativas, pues en todo caso el causante cubrirá únicamente los honorarios profesionales que cause dicho examen, no debiendo ser objeto de ningún gravamen adicional.

**Segundo.**—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

**Tercero.**—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado estos Puntos de Acuerdo, supliéndole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**—Pachuca, Hgo., a 8 de noviembre de 1960.—Dip. Srio., LEOPOLDO BADILLO SOBERANES.—Dip. Srio., LORENZO FLORES CASTILLO.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**—El Director General, LIC. CARLOS RAUL GUADARRAMA.—Rúbrica.

C.c.p. el C. Contador General del Estado.

5-559

#### DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., 5 de enero de 1961.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado.

El H. XLIII Congreso Constitucional del Estado, en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

**Primero.**—Se aprueba el Presupuesto de los Municipios de PISAFLORES, TENANGO DE DORIA y ZEM-

POALA, HGO., a fin de que surtan sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1961.

**Segundo.**—Debidamente legalizado remítase al C. Contador General del Estado, el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

**Tercero.**—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado estos Puntos de Acuerdo, supliéndole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**—Pachuca, Hgo., a 8 de noviembre de 1960.—Dip. Srio., LEOPOLDO BADILLO SOBERANES.—Dip. Srio., LORENZO FLORES CASTILLO.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**—El Director General, LIC. CARLOS RAUL GUADARRAMA.—Rúbrica.

C.c.p. el C. Contador General del Estado.

5-559

#### DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., 5 de enero de 1961.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.  
PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado.

El H. XLIII Congreso Constitucional del Estado, en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

**Primero.**—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de ZACUALTIPAN, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1961, con la siguiente modificación:

**I.**—Carece de los reglamentos y tarifas para el cobro de los conceptos que establece el Plan de Arbitrios, de los que se recomienda su inmediata remisión para complementar debidamente este documento.

**Segundo.**—Debidamente legalizado remítase al C. Contador General del Estado, el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—  
Pachuca, Hgo., a 8 de noviembre de 1960.—Dip. Srio., LEOPOLDO BADILLO SOBERANES.—Dip. Srio., LORENZO FLORES CASTILLO.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—  
El Director General, LIC. CARLOS RAUL GUADARRAMA.—Rúbrica.

C.c.p. el C. Contador General del Estado.

5-559

## DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., Diciembre 3 de 1960.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado.

El H. XLIII Congreso Constitucional del Estado, en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de ATLAPEXCO, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1961, con las siguientes modificaciones.

I.—Carece de reglamentos y tarifas para el cobro de los conceptos que marca el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación, de los que se recomienda su inmediata remisión para complementar dicho documento.

II.—El Impuesto agrícola que se agrega al rubro de Impuestos del Plan de Arbitrios que se somete a aprobación, es improcedente en consideración de no autorizarlo la Ley de Hacienda Municipal o alguna de sus relativas. En tal virtud, queda sin efecto el arbitrio.

Segundo.—Debidamente legalizado remítase al C. Contador General del Estado, el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—  
Pachuca, Hgo., a 8 de noviembre de 1960.—Dip. Srio., LEOPOLDO BADILLO SOBERANES.—Dip. Srio., LORENZO FLORES CASTILLO.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—  
El Director General, LIC. CARLOS RAUL GUADARRAMA.—Rúbrica.

C.c.p. el C. Contador General del Estado.

5-559

## DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., a 5 de enero de 1961.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado.

El H. XLIII Congreso Constitucional del Estado, en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1961, con las siguientes modificaciones:

I.—El Impuesto de Uso de Plazas y Mercados y de pisos en las calles, paseos y lugares públicos deberá sujetarse a lo que establecen los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Hacienda Municipal vigente, sin grabar los productos o mercancías que se expendan en forma particular. En tal virtud se le recomienda la aplicación de este impuesto, de conformidad con lo antes expuesto.

II.—En consideración que la partida de Obras Materiales de Beneficio Colectivo sufre notoria disminución en relación con el Presupuesto del año anterior, quedan sin efecto los aumentos de sueldos que registra el Presupuesto de Egresos que se somete a aprobación, debiendo seguir vigentes los que marcaba el del Ejercicio Fiscal de 1960.—El remanente que resulte de la modificación anterior deberá ser agregado a la partida de Obras Materiales del Municipio.

Segundo.—Debidamente legalizado remítase al C. Contador General del Estado, el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—  
Pachuca, Hgo., a 8 de noviembre de 1960.—Dip. Srio., LORENZO FLORES CASTILLO.—Dip. Srio., LEOPOLDO BADILLO SOBERANES.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—  
El Director General, LIC. CARLOS RAUL GUADARRAMA.—Rúbrica.

C.c.p. el C. Contador General del Estado.

5-559

## DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., a 5 de enero de 1961.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.  
PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado.

El H. XLIII Congreso Constitucional del Estado, en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de TECOZAUTLA, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1961, con la siguiente modificación:

1.—Carece de los reglamentos y tarifas para el cobro de los conceptos que establece el plan de Arbitrios, de lo que se recomienda su inmediata remisión para complementar debidamente este documento.

Segundo.—Debidamente legalizados remítanse al C. Contador General del Estado, los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado estos Puntos de Acuerdo, supli-

cándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—  
Pachuca, Hgo., a 8 de noviembre de 1960.—Dip. Srio., LORENZO FLORES CASTILLO.—Dip. Srio., LEOPOLDO BADILLO SOBERANES.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—  
El Director General, LIC. CARLOS RAUL GUADARRAMA.—Rúbrica.

C.c.p. el C. Contador General del Estado.

5-429

Al centro: C. Oswaldo Cravioto, Gobernador Interino del Estado de Hidalgo. Palacio de Gobierno. Pachuca, Hgo.

Los que suscribimos, originarios y vecinos del poblado de EL ASTILLERO, Municipio de Huichapan, de este Estado, ante usted, con todo respeto comparecemos para exponer:

Que tenemos derecho a poseer y disfrutar de parcela ejidal y desde el 4 de septiembre de 1957 solicitamos segunda ampliación como se ve en el escrito que adjuntamos.

Pasamos al Departamento Consultivo del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización a informarnos sobre el estado en que se encuentra nuestro expediente, recibiendo el informe del C. Consejero de dicho Departamento en sentido de que nos dirigiéramos a usted, como lo hacemos con nuestra mayor atención, para suplicarle sea muy servido de ordenar que se instaure el expediente respectivo para que siga sus trámites.

Como se vé en el escrito que anexamos, dicha ampliación la solicitamos de los siguientes terrenos y por los motivos que se indican:

De terrenos de la pequeña propiedad de la ex-Hacienda de EL ASTILLERO, porque vemos que el encargado de dicha pequeña propiedad está trabajando sus tierras con personas de otros ejidos y nosotros que somos originarios y vecinos de este poblado podemos tener derecho a parcela en esos terrenos.

De terrenos de la pequeña propiedad, porque parece que tienen demasiada extensión y

personas del ejido de Amealco, son las que están trabajando en dichos terrenos.

Nosotros estamos a las órdenes de su Superior Gobierno, y creemos que con la visita de Inspección de un C. Ingeniero, él podrá informar de qué terrenos se nos puede dar la segunda ampliación que solicitamos, siendo los ejidos con que colindamos y cuyas tierras quedan dentro de nuestro radio de acción, los siguientes: La Sabinita, Zimapantongo y Tlaunilolpan de Zaragoza, El Jagüey y Salitrera, que son los que nos tienen completamente reducidos y todos cual más, tienen muchísimo terreno.

Nosotros no tenemos ni tierras suficientes de labor, ni donde pastar nuestros animales, pues tenemos año por año que comprar pastos en otros ejidos, ni tenemos donde cortar algún palo para los implementos de labranza.

Adjuntamos la lista de los que solicitamos la segunda ampliación, que somos cincuenta y nueve.

Señalamos para que integren el Comité Particular Ejecutivo que sea el que nos represente en la tramitación de este asunto a los siguientes señores: Presidente, C. Jorge Jiménez Chavando; Secretario, C. Vicente Nava Trejo; y Tesorero, C. Felipe Santiago Martínez.

Señalamos para recibir notificaciones, a cargo de la Presidencia Municipal de Huichapan, Hgo.

Respetuosamente. El Astillero, Hgo., 4 de febrero de 1960. El Comité Particular Ejecutivo: Presidente, Jorge Jiménez Chavando, rúbrica; Secretario, Vicente Nava Trejo, rúbrica; Tesorero, Felipe Santiago Martínez, rúbrica.

Firmas de los interesados: Roberto García, J. Juan Jiménez C., Reynaldo Trejo, Trinidad Villegas G., Erasmo Jiménez C., Benjamín Anaya, José Santiago M., Miguel Anaya, Guadalupe Chávez, Ricardo Chávez, Blás Chávez, Isidro Ramírez, Rafael Ramírez, Marciano Chavero, Raúl Chavero, José Villegas, Pablo Chavero, Rodrigo Ramírez, Severiano Diego, Rodrigo Ramírez, Rafael Ramírez, Manuel Martínez, Antonio Martín, Feliciano Santiago, Alfonso Acosta, Rafael Martín, Rodolfo Jiménez, Melitón Chávez, Luis Ramírez, Juan Jiménez, Carlos Trejo, Indalecio Chavero, Juan Martínez, Víctor Bravo, Arnulfo Ramírez, Guillermo Anaya, Anastasio Balerio, Inocencio Martínez, Pedro Martínez, Ignacio Diego, Benjamín Jiménez Ch., Filemón Martínez, Julián Chavero R., Leopoldo Trejo López.—Rúbricas.

El C. MIGUEL GOMEZ MENDOZA, Secretario de la Comisión Agraria Mixta del Estado de Hidalgo, CERTIFICA: que la presen-

te es copia fiel debidamente cotejada con su original.—Pachuca, Hgo., 13 de enero de 1961.—Rúbrica.

## SECCION DE AVISOS JUDICIALES

5-566

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA IXMIQUILPAN, HGO.

#### A V I S O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil MARGARITA REYES vs. SOTERO MORENO BORGES, sobre pago de pesos, Ex. 85-959, se manda sacar a remate en pública subasta la finca urbana marcada con el número 12 de la Plaza Juárez de la población de Actopan, Hgo. Superficie, medidas y linderos, constan en dicho expediente. Diligencia verificarse este Juzgado. 12 doce horas del quinto día hábil de la última publicación: \$40,000.00 cuarenta mil pesos valor pericial; postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Este aviso publicarse tres veces, dentro de nueve días Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editados ciudad Pachuca, sitios públicos este lugar y Actopan.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Ixmiquilpan, Hgo., a 6 de enero de 1961.—El Secretario del Juzgado, PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 11 de 1961.—Recibido, febrero 11 de 1961.

5-765

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA TULANCINGO, HGO.

#### R E M A T E

Once horas veintiocho marzo próximo celebrarse Primera Almoneda este Juzgado predio rústico denominado LOTES 2 y 6 "A", del Fraccionamiento Ex-Hacienda de Sayola, ubicados Santiago Tulantepec, perteneciente este Distrito en Juicio Ejecutivo Mercantil sigue EMMA HERNANDEZ VDA. DE LOPEZ contra NICOLAS GARCIA LUQUENO. Será postura legal cubra dos tercios \$9,500.00 valor pericial, dadas de contado. Expídese publicación tres veces consecutivas de 9 en 9 días Periódico Oficial del Estado se edita ciudad Pachuca, Ruta y Claridad esta ciudad. Convócase Postores.

Tulancingo, Hgo., 7 de febrero de 1961.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados, febrero 13 de 1961.—Recibido, febrero 16 de 1961.

5-698

5-597

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
IXMIGUILPAN, HGO.**

**A V I S O**

En el incidente de ejecución de sentencia ANTONIO GARCIA HERRERA contra BALDOMERO GUERRERO, expediente 92-956, se manda sacar a remate en pública subasta los predios rústicos denominados EL SORBETE LA ESCONDIDA y las otras dos EL BAJIO, así como la finca urbana con terreno anexo, situados en la comprensión del poblado de Dañú, jurisdicción del Municipio de Nopala, Distrito de Huichapan, Hgo. Superficie, medidas y linderos, constan en dicho expediente. Diligencia verificarse este Juzgado, 12 (doce) horas del vigésimoquinto día hábil de la última publicación Periódico Oficial \$74,000.00 (setenta y cuatro mil pesos) valor pericial en total de los predios expresados; postura legal, la que cubra las dos terceras partes dicha cantidad.

Este aviso publicarse tres veces, dentro de nueve días Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editados ciudad Pachuca, sitios públicos este lugar, de Dañú, Municipio de Nopala y de Huichapan.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**—Ixmiquilpan, Hgo., a 28 de enero de 1961.—El Secretario del Juzgado. PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

—3—3

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados, enero 31 de 1961.—Recibido, febrero 16 de 1961.

5-952

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.**

**E D I C T O**

Juicio de Jurisdicción Voluntaria, promovido por AMADOR SANCHEZ JIMENEZ, sobre Información Adperpetuum, para acreditar posesión con carácter de propietario sobre los predios rústicos denominados LA PALMILLA, TINACALITO y CASA Y HUERTA, ubicados en el Barrio de Tepojaco en el Municipio de Tizayuca, Hgo. Se hace del conocimiento de aquellas personas que se crean con iguales o mejores derechos que el promovente sobre dichos predios y los hagan valer conforme a la Ley.

Este Edicto se publica por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo y lugar de ubicación.

Pachuca, Hgo., 20 de enero de 1961.—El Actuario, C. VALENTIN CHAVEZ M.—Rúbrica.

8—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 25 de 1961.—Recibido, febrero 11 de 1961.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.**

**E D I C T O**

**SRA. ESPERANZA GUDINO DE BARAJAS.**

Donde se encuentre.

En los autos del Juicio Ordinario Civil que en este Juzgado siguen en su contra Francisco Sánchez y socios se dictó uno que dice:

Actopan, Hidalgo, 6 (seis) de febrero de 1961 (mil novecientos sesenta y uno). Téngase por presentado al señor Francisco Sánchez con el escrito de cuenta y ejemplares de los periódicos Oficial del Estado y Renovación, que se editan en la ciudad de Pachuca, Hgo., y "El Universal, que se edita en la ciudad de México, Distrito Federal, los que se mandan agregar a sus autos para que surtan sus efectos legales correspondientes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 269 del Código de Procedimientos Civiles, teniéndose por confesados presuntivamente los hechos de la demanda que se dejó de contestar. Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 625 del mismo Ordenamiento, las subsecuentes notificaciones, háganse saber por medio de cédulas que se fijarán en los Estrados del Juzgado.

Con fundamento en el artículo 278 del citado Código, se abre el período de ofrecimiento de pruebas de diez días fatales para ambas partes, debiéndose publicar el presente auto por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, como lo previene la fracción II del artículo 121 del mencionado Código Procesal Civil. Notifíquese. Lo acordó y firma el ciudadano Licenciado Francisco G. Ruiz Obregón, Juez de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario que dá fé.—Francisco G. Ruiz O.—V. Cruz Galindo, Srio.—Rúbricas.

Lo que notifico a usted por medio del presente que surten efectos de notificación en forma.

Actopan, Hgo., febrero 6 (seis) de 1961 (mil novecientos sesenta y uno).—El Actuario del Juzgado de Primera Instancia, C. VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 8 de 1961.—Recibido, febrero 16 de 1961.

5-741

**JUZGADO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.**

**E D I C T O**

**SR. HORACIO REPPER MANRIQUEZ.**  
Donde se encuentre.

Aureliana Bautista Osorio, Vía Ordinaria Civil, demanda disolución vínculo matrimonial los uno. Auto 18

5-998

# NEGOCIACION MINERA DEL ESPIRITU SANTO Y SAN ZENON

## CONVOCATORIA:

La Junta Directiva de esta Negociación ha acordado se convoque a los accionistas aviadores de la misma para Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar a las nueve horas del día quince de marzo próximo en sus oficinas, situadas en la casa número ciento seis de la primera calle de V. Carranza en esta ciudad, bajo la siguiente

## ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe de la Junta Directiva por el año 1960.
- II.—Presentación del Balance General y sus anexos, correspondientes al ejercicio social de 1960.
- III.—Dictamen del Representante de la Mayoría de Accionistas Aviadores.
- IV.—Deliberación y aprobación en su caso, de los documentos citados en los puntos anteriores; y aprobación y ratificación de la gestión de la Junta Directiva durante el año 1960.
- V.—Elección de Junta Directiva.
- VI.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la presente Asamblea.

NOTA:—De acuerdo con el Artículo No. 175 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Balance General y sus anexos, así como el Dictamen del Representante de la Mayoría de Accionistas Aviadores, están a partir de esta fecha a disposición de los Accionistas, quienes los podrán examinar en la Secretaría de la Junta Directiva.

Pachuca, Hgo., a 28 de febrero de 1961.—**RODOLFO CRUZ**, Secretario.—Rúbrica.

1-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 10. de 1961.—Recibido, marzo 10. de 1961.

5-762

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA HUICHAPAN, HGO.

## EDICTO

**CANDIDO, MARIA y MA. GUADALUPE JIMENEZ MARTINEZ**, promueven Información adperpetuam para declararse propietarios de la Finca Urbana Número 32 de la Av. Gral. Pedro María Anaya, de esta ciudad, Huichapan, Hgo. Medidas y colindancias constan expediente, empadronado nombre Pedro Jiménez. Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces Periódicos Oficial Estado y Renovación, Pachuca, Hidalgo.

Huichapan, Hgo., 21 de noviembre de 1960.—El Secretario, **IGNACIO BARCENA**.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, febrero 6 de 1961.—Recibido, febrero 16 de 1961.

abril presente año por medio presente edicto que publicárase tres veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y Sol de Hidalgo, editase esta ciudad efecto un término 60 días partir última publicación se presente este Juzgado contestar demanda apercibido de no haciéndolo declarárase presuntivamente confeso hechos demanda deje responder. Copias traslado, su disposición Secretaría Juzgado 1o. Civil este Distrito.

Pachuca, Hgo., junio 28 de 1960.—El Actuario del Juzgado 1o. Civil, **VICTOR CRUZ GALINDO**.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 4 de 1961.—Recibido, febrero 16 de 1961.

5-742

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA HUICHAPAN, HGO.

## EDICTO

**JORGE RODRIGUEZ GARCIA**, promueve Información Adperpetuam para declararse propietario predio rústico denominado LA HUERTA, ubicado pueblo San José Atlán este Municipio. Medidas y colindancias constan Expediente, empadronado nombre Francisco Paz. Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces periódicos Oficial Estado y Renovación.

Huichapan, Hgo., 6 de febrero de 1961.—El Secretario, **C. IGNACIO BARCENA**.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, enero 6 de 1961.—Recibido, febrero 16 de 1961.

5-759

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA TULANCINGO, HGO.

## REMA TE

ONCE horas cuatro mayo próximo celebrarse Primera Almoneda este Juzgado predio rústico denominado HUAYAPANGO, ubicado Municipio Acatlán, perteneciente este Distrito en Juicio Ejecutivo Mercantil sigue **PIEDAD MERCADO VDA. DE ORTIZ** contra Gorgonio Rodríguez Martínez. Postura legal cubra dos tercios de \$63,000.00 valor pericial, dadas de contado. Expídese publicación Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo se editan ciudad Pachuca, Ruta y Claridad esta ciudad tres veces consecutivas de 9 en 9 días. Convócase postores.

Tulancingo, Hgo., a 14 de febrero 1961.—El Secretario del Juzgado, **J. CARMEN ACOSTA MONTANO**.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 15 de 1961.—Recibido, febrero 16 de 1961.

5-763

JUZGADO CONCILIADOR  
MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HGO.

EDICTO

EULALIO MONROY REYES, promovió Información Testimonial adperpetuam para acreditar propiedad sobre un predio ubicado en la 1a. (primera) demarcación de esta Cabecera: medidas y colindancias constan en el expediente.

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Mixquiahuala de Juárez, Hgo., a 28 de enero de 1961.—El Secretario, OCTAVIANO FLORES.—Rúbrica.

1-1

Recaudación de Rentas.—Mixquiahuala de Juárez, Hgo.—Derechos enterados, enero 28 de 1961.—Recibido, febrero 16 de 1961.

5-764

JUZGADO CONCILIADOR  
TASQUILLO, HGO.

EDICTO

EULOGIO ARTEAGA HERNANDEZ, promueve información testimonial adperpetuam para acreditar propiedad y posesión predios rústicos DISPENZA y OQUINZHA ubicados este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Publíquese dos veces Periódico Oficial y El Sol de Hidalgo, de Pachuca.

Tasquillo, Hgo., febrero 6 de 1961.—El Juez Conciliador, GIL MARTINEZ TORRES.—Rúbrica.

2-1

Recaudación de Rentas.—Tasquillo, Hgo.—Derechos enterados, febrero 6 de 1961.—Recibido, febrero 16 de 1961.

5-767

JUZGADO CONCILIADOR  
TASQUILLO, HGO.

EDICTO

ALICIA MORALES TREJO DE DIAZ BARRIGA, promueve información testimonial adperpetuam para acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva, predio rústico nombrado REMEDIOS, ubicado este Municipio.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Publíquese dos veces, Periódico Oficial y El Sol de Hidalgo, de Pachuca.

Tasquillo, Hgo., febrero 4 de 1961.—El Juez Conciliador, GIL MARTINEZ TORRES.—Rúbrica.

2-1

Recaudación de Rentas.—Tasquillo, Hgo.—Derechos enterados, febrero 4 de 1961.—Recibido, febrero 16 de 1961.

5-872

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MARIA MEJIA TREJO, ha promovido este Juzgado, objeto decláresele propietario prescripción positiva, Información Adperpetuam Dominio, predio rústico con casita llamado NUZDEJHE, sito pueblo Tlaxcalilla este Municipio. Medidas y colindantes constan escrito inicial autos. Está inscrito fiscalmente nombre Dionisio Mejía.

Publicarase este edicto dos veces en Periódicos Oficial Estado y Renovación, efectos Artículo 5029, Código Civil.

Huichapan, Hgo., 8 de febrero de 1961.—El Secretario, IGNACIO BARCENA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, febrero 8 de 1961.—Recibido, febrero 23 de 1961.

5-896

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

LEONEL ROJO, promueve Información Adperpetuam para declararsele propietario predios rústicos denominados MOROS o XIDHOS y BONDINZHA, situados Tecozautla, Hidalgo. Medidas y colindancias constan Expediente, empadronados nombre Prisciliano Salinas. Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces Periódicos Oficial Estado y Renovación, Pachuca, Hidalgo.

Huichapan, Hgo., 15 de febrero de 1961.—El Secretario, C. IGNACIO BARCENA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, febrero 16 de 1961.—Recibido, marzo 10 de 1961.

5-1074

JUZGADO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

EDICTO

El señor Licenciado JORGE QUIROZ SANCHEZ, promueve en este Juzgado, Diligencias de Información Adperpetuam para acreditar propiedad y posesión de un predio urbano, ubicado actualmente en las calles de Pino Suárez Núm. 104, Medidas de Colindancias obran en expediente respectivo, convocarse personas que se crean con derecho ocurran a este Juzgado; el presente se publicará con tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Renovación, en cumplimiento auto de fecha 20 de febrero de 1961.

Pachuca, Hgo., 22 de febrero de 1961.—El C. Actuario del Juzgado Primero de lo Civil, JAVIER ROMERO ALVAREZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 25 de 1961.—Recibido, marzo 10 de 1961.